



ANEXO N° 01
TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE SERVICIOS POR TERCEROS – PERSONA NATURAL

1. ENTIDAD QUE CONVOCA

- 1.1 UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE.
1.2 UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SEGUROS.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del **Servicio de un Médico Auditor** para la Oficina de Seguros.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la Operatividad del Sistema de Aseguramiento entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y el Seguro Integral de Salud.

4. OBJETO DE SERVICIO

El Hospital Nacional Hipólito Unanue, requiere contratar bajo la modalidad de Servicios por Terceros a un médico auditor; como persona natural que tenga conocimiento y experiencia en los procesos de Auditoría Médica para la Oficina de Seguros.

5. PERÍODO DE CONTRATACIÓN
AGOSTO DE 2022

6. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

Para la ejecución del servicio, se deberán realizar las siguientes actividades:

- a) Realizar auditoría de la prestación de pacientes atendidos en los servicios de emergencia, hospitalización y consulta externa según normativa vigente, validando la coherencia entre el consumo y lo registrado en la historia clínica de pacientes asegurados por el SIS, u otras IAFAS.
- b) Validar todo Formato Único de Atención generado para la atención del paciente beneficiario del SIS, según registro de historia clínica.
- c) Coordinar de forma permanente con las Jefaturas de los diferentes Departamentos y Servicios Médicos a fin de garantizar la calidad y la oportunidad de atención a los pacientes asegurados.
- d) Garantizar el menor porcentaje de observaciones.
- e) Capacitar según la normativa vigente, al personal médico, no Médico y personal administrativo de la Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia involucrados en la atención del paciente asegurado.
- f) Apoyar en la organización y programación de las acciones y actividades de control de los asegurados en el campo de su competencia.
- g) Efectuar las acciones o actividades de control de Auditoría médica de los asegurados de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes en la oficina de Seguros del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- h) Participar en el proceso de control posterior realizado por el SIS para evitar observaciones de prestaciones brindadas
- i) Desarrolla las metas programadas en el Plan operativo de la Oficina de Seguros
- j) Reportar al Jefe/a de la Oficina; actividades técnicas y asistenciales sobre los procesos de atención que se brindan a los pacientes asegurados en los servicios de hospitalización, Emergencia y en consultorios externos.
- k) Brinda asistencia técnica en seguros y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
- l) Participa en la definición y actualización de los flujogramas (atención del asegurado).
- m) Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos administrativos.
- n) Se utilizará la información con fines legítimos y de forma honesta y responsable, y se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativa que vele por confidencialidad de la información.
- o) Absolver toda situación que se presente en el proceso de atención, buscando la excelencia y calidad de la atención en la Institución.
- p) Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos internos de la institución y actuar con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.
- q) Conservar los bienes entregados por la entidad para la correcta ejecución del servicio.
- r) Las demás funciones que le asigne su Jefe/a inmediato.
- s) Todas las funciones son de carácter temporal.

7. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Título de Médico Cirujano.
- Colegiatura profesional de Médico Cirujano
- Constancia de Habilidad Profesional.
- Registro Nacional de Médico Auditor
- Haber realizado SERUMS o su equivalente.
- Acreditar experiencia laboral mínima de (06) meses en entidades públicas y/o privadas, incluyendo el serums.
- Conocimientos de computación e informática a nivel de usuario.
- Ética, Solidaridad, Honradez, Puntualidad.



- Acreditar buena salud física y mental.
- Disposición a Trabajar en Equipo; realizar actividades bajo presión

Condiciones Generales:

- Contar con Registro Único de contribuyentes (RUC) habilitado.
- Contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de proveedores (RNP)
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes sobre sanción por la falta administrativa vigente, disciplinaria, antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades

8. PRODUCTO A ENTREGAR

PRODUCTO	PLAZO
Producto 1: El proveedor deberá presentar un informe a secretaría de su Oficina con el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo descrito en el numeral VI.	(30) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio

9. Lugar y plazo de ejecución

El servicio se realizará en la entidad específicamente en la Oficina de Seguros del hospital Nacional Hipólito Unanue.

El plazo de ejecución del servicio es de treinta (30) días calendarios como plazo máximo, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La emisión de la conformidad estará a cargo de la Oficina de Seguros, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencia acordados, la cual será acreditada con el informe, el cual quedará en custodia del área usuaria, para cualquier control posterior.

11. Forma y condiciones de pago:

El pago se realizará en 1 armada, dentro de los siete (07) días calendarios siguientes a la presentación del entregable.

Los mismos que incluye todos los impuestos de ley y otros gastos que genere la prestación de mismo, previa presentación de informe de actividades e informe de conformidad del área usuaria.

12. Penalidades

Penalidad por mora en el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

13. Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener reserva, quedando prohibido revelar información a terceros, sin previa autorización escrita por el HNHU. Dicha prohibición comprende a toda información que le sea administrada y/o sea obtenida antes, durante y luego de la ejecución de la contratación.

14. Anticorrupción

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente. Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

Oficina de
Seguros

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA
SOBERANÍA NACIONAL

15. Seguridad y salud

El proveedor se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los protocolos sanitarios emitidos por el Gobierno Nacional y el hospital nacional Hipólito Unanue.

16. Disposiciones Finales

Todos los aspectos no contemplados en los términos de referencia se regirán por el Código Civil, las normas, leyes pertinentes y que le son aplicables.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista será de un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

17. Lugar y fecha:

EL AGUSTINO, 05 DE JULIO DE 2022

HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
OFICINA DE SEGUROS

DRA EVELYN PEREZ ZEVALLOS
CMP 59139 RNA 02484
JEFA DE LA OFICINA DE SEGUROS